

Guayaquil, 22 de Enero del 2010

A los Señores Accionistas de la compañía RISORCORP S.A.

1.- He procedido a la revisión de los Estados Financieros de la compañía Risorcorp S.A. como son: Balance General, Estados de Resultados, Balance de Comprobación y Saldos, etc., correspondiente al ejercicio económico del año 2009. Los Estados Financieros con sus respectivas notas explicativas son de absoluta responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión e informar sobre estos Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

2.- Mi revisión se realizó mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones constantes en los Estados Financieros, aplicando para ello las atribuciones contempladas en los Estatutos que rigen las actividades de la compañía y lo establecido en el Art.321 de la Ley de compañías. Como parte de esta revisión se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la Administración de la Compañía Risorcorp S.A. en relación con:

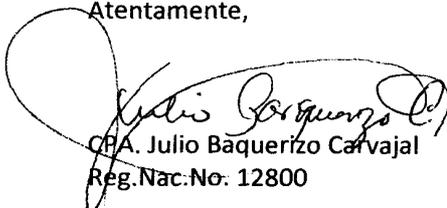
- a) El cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Si la correspondencia de los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de egresos e ingresos, y libros de contabilidad se encuentran bien custodiados y conservados de conformidad con lo que determinan las disposiciones legales.
- c) Todo lo cual se evidencia y ha cumplido.
- d) Consecuentemente los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2009, son confiables ya que han sido elaborados de conformidad con los principios generalmente aceptados y son producto de los registros contables de la compañía.

3.- No hubo limitaciones de parte de la Administración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario de la compañía.

4.- En base de la revisión y pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto respecto al incumplimiento de los procedimientos de control, omisión de punto de orden del día de la Junta General de Accionistas.

Es todo cuanto puedo decir al respecto.

Atentamente,


CPA. Julio Baquerizo Carvajal
Reg.Nac.No: 12800

